

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, cuatro (04) de octubre de 2023

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra IBETH CECILIA LAFOURIE PERDOMO Y BENJAMIN ABEL JIMENEZ ANGULO, Rad. 200013103003 -2012 – 00436 - 00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df17fca1c494642831081272d5272bf51e6b9f31b88b8557843a611e747c5e02**

Documento generado en 04/10/2023 11:11:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>